

Monumento nacional a la Masonería

Informe de Fernández Vallejas



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

72

CONSIDERACIONES QUE SUGIERE EL INFORME DE Roger Fernández Callejas sobre erección de un monumento a la Masonería en la PLAZA VIEJA.

CONCLUSIONES de Fernández Callejas:

- a) La plaza Vieja es el lugar en que por primera vez en Cuba salieron a la calle los masones en su calidad de tales
 - b) decorados con sus atributos,
 - c) en peregrinación ordenada,
 - d) y pregonando públicamente sus ideales de libertad y de independencia.
-

Detalle de la argumentación.

1.- Dice F. C.: "Pero no hubo el menor desorden ni desgracia..."

Deduca F.C.: "Solamente siendo un movimiento organizado por una institución fundamentalmente de los derechos de los demás... puede haber dado una demostración de civilidad y de orden como la confesada por el mismo Intendente ..."

Comentario.- El argumento no es concluyente en sí puesto que no es sólo la Masonería la Institución que respeta los derechos de los demás. No toda manifestación ordenada y pacífica ha de ser forzosamente masónica.

Por otra parte, la manifestación, o las manifestaciones de la Habana los días 15 a 18 de abril de 1820 fueron bastante tumultuosas, las más agitadas tal vez en la ciudad desde la sublevación de los vegueros: en pleno salón de la Casa de Gobierno, se quiso agredir de obra, y se agredió de palabra al Intendente, se faltó al respeto al gobernador, se desmayó la gobernadora y otras personas, hubo algaradas tumultuarias por las calles, hubo coacciones reiteradas a las autoridades hasta el punto de que en el propio informe que sigue F. C. se atribuye a verdadero milagro el que no ocurrieran muertes.

Lo único que hubo organizado en esos días fué la manifestación del 18 para colocar la lápida en la Plaza de la Consitución.

La relación enviada por el Intendente no es de

él según se desprende el propio texto de la misma de la que no sale bien parado.

2.- Si alguien objeta que el movimiento fué de origen militar exclusivamente, responde Fernández Callejas que los jefes de los dos regimientos que actuaron en los hechos de aquellos días, Quiroga y Zaragoza, eran masones

Deducción de F.C.: El movimiento fué iniciado por los militares masones y secundado por los civiles afiliados a las logias.

Comentario: Tampoco es concluyente el argumento. Demuestra solamente que hubo masones, militares y civiles, en las manifestaciones, pero no que estuviera el movimiento organizado ni dirigido por la Masonería.

3.- La multitud llevaba en hombros al Coronel Manuel de la Puente, que era masón.

Deducción de F.C.: Siendo Puente masón, es que el movimiento era masónico.

Comentario: Tampoco tiene fuerza el argumento en cuanto a la organización de las manifestaciones ni a su carácter sino en lo que se refiere a la preencia de masones en ellas, presencia que puede ser de carácter privado y ciudadano.

Puente arengó a la multitud obligado por ella misma y a su pesar: de la lectura del informe, más bien parece deducirse que se le hizo hablar en calidad de "Inri" por ser anticonstitucional: lo hicieron hablar horas y horas sin parar ni dejarlo parar; entre tanto lo llevaban y lo traían en hombros, lo tiraban por los aires y lo volvían a coger (especie de manteamiento) y lo obligaron, cuando ya estaba rendido, a subirse a una reja exterior del Ayuntamiento en la parte baja y continuar desde allí hablando a la multitud sin dejarlo callar.

4.- Se elogia en el informe la actitud escuánime de D. José Antonio Miralla "de origen argentino".

Deduce F. C. El hecho de que Miralla fuera masón prueba el carácter masónico de las manifestaciones.

La circunstancia de que se elogíe a otras dos personas con Miralla, demuestra (aunque F.C. no lo da por seguro y lo atribuye a mera casualidad) que se trataba de "un triángulo" masónico.

Comentario: Miralla no era de origen argentino, si no consta de alguna otra parte que el Informe porque en éste se dice que era "natural de Chile" (pag.76) Sigue sin probarse nada en cuanto al origen masónico de las manifestaciones.

Miralla, en con su intervención, el día antes de

XXXX

la colocación de la lápida, el 17 en la Casa del Gobierno, salvó a Alejandro Ramírez de la furia popular (no era tan pacífica la manifestación). El 18 habló desde la fuente que se alzaba en el centro de la plaza Vieja al ser colocada la lápida de la Constitución, pero no consta que lo hiciera en virtud de su carácter de masón ni menos a nombre de la Masonería. (Vease más abajo, numero 5.

- 5.- Dice F.C. siguiendo a la Relación que Miralla habló al pueblo desde la fuente, y
Deduce F.C: que tratándose del Orador, actuaba en "funciones de Gran Orador al encargarse del discurso obligado en toda ceremonia de esta índole y con grandes probabilidades de que para ello fuera designado por su cargo masónico".

Comentario: Más bien parece que fué porque se trataba de hombre conocido por sus ideas constitucionales al mismo tiempo que por su ecuanimidad, como lo demostró en el incidente del Gobierno el día anterior.

La lápida fué preparada y llevada a la Plaza por una comisión nombrada desde el día anterior por el Gobernador Cajigal: en 3 de Agosto de 1821, el entonces regidor del Ayuntamiento Sr. Martel afirma en sesión que fué él quien colocó la lápida en virtud de que el día anterior al acto se le había presentado el capitán de Dragones D. Juan Bautista Echevoyen, después alcalde, de orden de Cajigal, diciéndole que había sido nombrado de la comisión para preparar y colocar la lápida (Vease "Actas del Ayuntamiento de la Habana, 1821, 3 de Agosto, fol. 30 v-34 v y 41 r-43 r).

Si la comisión ha nombró Cajigal, antomason, no parece lógico deducir que fuera masónica la manifestación ni la comisión.

- 6.- La lápida fué transportada el día 18 por cuatro militares

y cuatro paisanos, que llevaban unas bandas de cinta azul con el lema constitucional.

Deduce F.C: que se trata de ~~xxx~~decoraciones masónicas y que los masones iban "decorados con sus atributos como lo hacían en sus logias"

Comentario: Tampoco se demuestra y menos sabiendo que fué el Gobernador quien nombró esta comisión desde el día anterior,

Mucha mayor importancia tiene el hecho de que se hubiera adaptado el color verde, según se lee en el informe, como distintivo de los constitucionales, y que se colocara a cada uno un trozo de tela o cinta de este color en la solapa para garantizar su constitucionalismo y preservarlo de agresiones.

7.- La ~~xxx~~ lápida fué llevada " a la hora de medio día"

Deduce F.C: "medio día en punto, como decimos los masones, aunque estimo que el símbolo fué casual".

Comentario: La hora de la colocación de la lápida fue la de la una y media según confiesa más tarde el regidor Sr. Martell, citado anteriormente al afirmar en el cabildo, sin que nadie lo rebata, que fué él quien la colocó, pretendiendo erigirse en padrino de la lápida.

Y aunque hubiera sido a las doce en punto, nada se demostraría, como admite Fernández Callejas.

8.- Los vecinos de la calle de Muralla adornaron sus casa con luminarias. Son los mismos vecinos que en 1814 colocaron velas negras en las ventanas.

Deducción de F.C. Estos vecinos eran ~~xxx~~constitucionales puesto que en 1814, al ser abolida la Constitución pusieron velas negras y ahora, al ser restablecida, luminarias.

Comentario: Nada se demuestra tampoco. No sólo los vecinos de la calle de Muralla, todos los de la Habana, por lo menos el elemento popular y la gente acomodada en gran parte, la cubana, eran partidarios de la Constitución en 1814, y pusieron todas las trabas posibles al funcionamiento de la administración absolutista: primero se negó el ayuntamiento a proclamar la abolición mientras no llegara la comunicación oficial, en contra del parecer del Gobernador. Luego se negaron los vecinos a abonar lo que debían al Ayuntamiento por contribuciones y que éste consideró necesario cobrar para poder sufragar los gastos de los festejos que se organizaron entonces.

9.- Se exhibieron por toda la ciudad transparentes iluminados con trinángulos, escuadras y otros utensilios

de albañilería y la reunión de tres colores.

Deduce F.C. el indudable carácter masónico de los actos de esos días.

Comentario: Indudablemente, estas son manifestaciones masónicas.

Pero nada dicen sobre que la manifestación del día 18 en la Plaza Vieja estuviera organizada por los masones viviles o militares ni de que fuera una procesión masónica, con desfile de masones ordenadamente, con su carácter de masones y decorados.

Se trata ahora de cosa distinta a la manifestación del 18 en la Plaza Vieja.

Estas exhibiciones demuestran que hubo atributos masónicos en diversas casas de la población; no que los hubiera en la Plaza. Pero no se debe olvidar que ya entonces, la masonería era considerada como la organización del espíritu liberal; que los constitucionales, sin ser masones identificaban los atributos masónicos con la Constitución y que los enemigos de ésta acusaban invariablemente a los liberales de masones.

En resumen.— Con mucha buena voluntad se puede ver aparecer a la Masonería incipiente en Cuba en las manifestaciones de los días 15 al 18 de abril de 1820. Pero no es posible deducir organización masónica exterior alguna.

Mucho menos procesión masónica solemne con atributos ~~de~~ orden masónico, ni intervención de funcionarios con carácter de tales.

Es indudable que en los regimientos de la guarnición llegados recientemente de España funcionaba una logia formada por oficiales y soldados, sin distinción, fraternalmente.

Es cierto — y el hecho escapa a Fernández Callejas — que la noche del 17 de abril, oficiales y soldados reunidos sin distinción, en un café celebraron una "comida fraternal", que probablemente fué masónica, que en ella se formó una cadena, etc

No se puede negar que hubo exhibición de símbolos masónicos por diversas partes de la ciudad sin que ellos permita asegurar nada respecto a la manifestación del 18 en la Plaza.

Pero téngase en cuenta que entonces, y sobre todo desde la formación del gobierno intruso de José I en Madrid, y en Francia desde la revolu-

ción del 89, la Masonería era la organización del nuevo orden de cosas, sus afiliados, los partidarios de las ideas revolucionarias (aquí, y en España, constitucionales), y que la exteriorización de signos y emblemas masónicos era una de las maneras de demostrar sus fervores constitucionales

Sobre todo, téngase en cuenta que Amírez, conservador y anticonstitucionalista, era enemigo de la Masonería y pudo muy bien acusar la nota de la influencia de la Masonería para desacreditar el movimiento de la Habana, acusando el carácter subversivo del mismo: Y la Masonería era de lo más subversivo en la época, lo único subversivo en la vida civil, para los espíritus conservadores, timoratos y católicos como el Intendente de Hacienda de Cuba.

Es preferible, antes que fijarse en la colocación por segunda vez de la lápida de la Constitución, de dudoso carácter masónico, acudir a D. Román de la Luz, su rebelión y su proceso (1809 y 1810), acusado por sus jueces de masón así como algunos de sus colaboradores y de los complicados, para dar con una fecha, un lugar y una circunstancia que destacar para el monumento nacional a la Masonería de Cuba.

De no ser así, el monumento no se puede concretar a una fecha, un hecho o un grupo de masones sino a los masones todos, luchadores por la independencia y por la República: desde D. Román de la Luz a José Martí, Maceo, Gómez, etc.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA